



Comisión Ejecutiva

LAS ASAMBLEAS DE VÍA Y ATACSI, RATIFICAN EL ACUERDO

Circular 85/14

03/12/14

En la Asamblea General de Vía celebrada el día 2 de Diciembre a las 7 de la mañana, para decidir si se firma el acuerdo de Guardias el próximo viernes en la Comisión de Seguimiento, el resultado ha sido el siguiente: propuesta de CCOO, 0 votos y **propuesta de UGT, aprobada por unanimidad** de los trabajadores/as presentes.

Transcribimos el texto del acuerdo:

"A partir del año 2015, para los trabajadores pertenecientes al Servicio de Vía y asignados a turno de noche, los servicios de guardia estarán compuestos por 1 Maestro, 1 Auxiliar Técnico y 1 Oficial.

Este Acuerdo modifica el apartado 3.2 del Acuerdo de Mejora de la Productividad de la Sección de Vía del 15 de noviembre de 2005, ratificado y suscrito en sede de Comisión de Seguimiento y Desarrollo del Convenio Colectivo 2005-2008, únicamente en lo referente a la composición de los servicios de guardia en el turno de noche de la Sección de Vía. Por lo demás, el referido acuerdo continua vigente en los términos y condiciones actuales."

No entendemos la posición de CCOO en este Servicio pues a sabiendas que, de forma unánime, los compañeros están de acuerdo en realizar menos guardias, proponían regular los cupos de presencia, pues como saben no existe el mismo número de personal. De seguir dicho camino, ello implicaría realizar más guardias en la Sección durante todo el año. Esperamos que el resultado de la Asamblea les sirva para reflexionar y cambiar de actitud sindical, particularmente en dicho Servicio.

En cuanto a la Asamblea General de los compañeros/as **ATACSI** se celebró el pasado miércoles 3 de Diciembre. En la misma se valoró positivamente el **documento producto de la Inspección tramitada por UGT**, que de ahora en adelante regulará alguna de las condiciones de dichos trabajadores/as, como los cupos mínimos de presencia, los periodos vacacionales y los cambios de los mismos, la exigencia de al menos , ofertar en cuadros dos puestos de trabajo en el turno de noche aunque no se cubran las faltas por vacaciones, incapacidades temporales y compensación de guardias de uno de los dos agentes, cubrir los posibles descubiertos con la figura del correturnos, etc., en resumen la plantilla quedará distribuida de la manera siguiente: 8 agentes en el turno de mañana, 3 en el turno de tarde, 2 en el turno de noche y 2 correturnos o reservas, que preferentemente estarán en el turno de mañana.

Terminar informando que en la última reunión de la Comisión de Seguimiento comenzamos a tratar, por fin, diferentes aspectos relacionados con el **Grupo Técnico**. En primer lugar, preguntamos por la gran cantidad de nuevos puestos de trabajo que vienen reflejados en un listado que nos facilitó la Dirección, respondiendo ésta que la mayoría se deben a cambios de nomenclatura. De igual modo, solicitamos una explicación más detallada de dichos puestos y el complemento que le correspondiera a cada uno. Por falta de tiempo, se aplazó la reunión al próximo miércoles, quedando pendiente seguir tratando estos temas y todo lo relativo al **Complemento Variable**.

Fdo.: La Comisión Ejecutiva